

# ***I TORNEO ESOLAR DE AJEDREZ LARIMAYO 2019***

## **1. INFORMACIÓN GENERAL:**

ORGANIZA	: Dirección y Circulo de estudios JAE.IESAL.
PATROCINIO	: Municipalidad distrital de Antauta
LUGAR	: Municipalidad distrital de Antauta.
MODALIDAD	: Individual (damas y varones)
SISTEMA	: Suizo a 07 Rondas
FECHA	: Jueves 10 de octubre de 2019.
HORA	: 09:00 am
INSCRIPCIONES	: Hasta el día del evento media hora antes de la reunión de delegados (hasta las 8:00 am).

## **2. DE LOS PARTICIPANTES:**

*Están invitados a participar todos los estudiantes de las instituciones educativas del Nivel de educación Secundaria del distrito de Antauta y Zona Norte de la Región Puno, en las siguientes categorías.*

*2.1 Categoría A: Nivel del distrito de Antauta (Damas y Varones).*

*2.2 Categoría B: Nivel de la región Puno (Damas y Varones).*

## **3. DE LOS REQUISITOS DEL DEPORTISTA:**

*3.1. Ser estudiante de nivel secundaria regular en el año académico 2019.*

## **4. DE LAS INSCRIPCIONES:**

*4.1 Las pre inscripciones se realizará a través del número de celulares. Whatsapp o por correo electrónico.*

*4.2 La confirmación de la participación de los participantes se realizarán hasta el jueves 10 de octubre media hora antes de la reunión de delegados ante la comisión organizadora.*

*Para mayor información llamar a los números de celulares: 950424164-951430222*

*951616375-946939647 o ingresando a nuestra facebook: Iesa Larimayo Antauta.*

*Solo participan si se ha anticipado su preinscripción anticipadamente ante la comisión organizadora.*

## **5. DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS:**

5.1 En todas las categorías el costo de las inscripciones por estudiante participante será de S/.5 nuevos soles, cancelar en la tesorería de la comisión organizadora, 30 minutos antes del sorteo de participantes.

## **6. DE LA CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES Y PARTICIPANTES:**

6.1 Podrán participar delegaciones de Instituciones Educativas o de manera individual.

6.2 El número de participantes es sin límite.

6.3 El evento se jugará individualmente en cada categoría.

## **7. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:**

### **7. 1 De las Reglas de Juego:**

Todas las y los deportistas inscritos participarán respetando las bases establecidas por la Comisión Organizadora, rigiéndose por las siguientes normas y reglamentos:

#### **En lo Administrativo:**

a. Acuerdos adoptados en la reunión de delegados, representantes y el Comité Organizador.

#### **En lo Técnico Deportivo:**

b. leyes del Ajedrez y Reglamento de Torneos de la Federación Internacional de Ajedrez –FIDE

7. 2 De la Modalidad: Se competirá separadamente en las siguientes categorías:

7.2.1. Categoría A.

7.2.2. Categoría B.

### **7. 3 Del Sistema de Competencia:**

7.3.1. Sistema de Juego. - Se jugará bajo el Sistema Suizo, en cada categoría (número ilimitado de participantes).

7.3.2. Número de Rondas: 07 en cada categoría.

7.3.3. Clasificación: Dos pérdidas eliminan al participante de la competencia.

7.3.4. Emparejamientos: Para el emparejamiento se realizará el sorteo después de cada ronda. El pareo de la primera ronda se realizará durante la reunión de delegados.

7.3.5. Desempates: Para la clasificación final en cada categoría individual, se aplicarán los siguientes sistemas por orden jerárquico:

1º. Mayor número de victorias.

2º. Mayor número de victorias con negras.

7.3.6. Conducta de los Jugadores:

*7.3.7.1 Los participantes que interrumpan, distraigan, o causen desorden serán retirados del local de competencia, perdiendo su participación.*

*7.3.7.2 Las situaciones de orden técnico: serán resueltas de acuerdo con lo señalado por la comisión organizadora y la Dirección Técnica del Comité Organizador.*

### **7.3.7. Programa de competencias:**

*Reunión de delegados fecha 10 / 10 / 2019, hora 8:30 am.*

*Inicio de rondas 09:00 am (1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª).*

### **7.4 PREMIACIÓN:**

*7.4.1 Una vez terminado las rondas.*

### **8. DE LAS CREDENCIALES:**

*8.1 En todo momento del evento único, el documento que acredita al estudiante participante es su DNI, y es obligatoria para poder participar en el campeonato y en todas las partidas, su omisión es considerada falta y perderá por W.O.*

*8.2 Es facultad de la Comisión Organizadora pedir la identificación del jugador cuando crea conveniente o vea anomalías en el desarrollo del evento.*

### **9. DEL ARBITRAJE:**

*El control de las partidas estará a cargo de un Árbitro Principal y Árbitros Asistentes designados por la Comisión Organizadora.*

### **10. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:**

*10. 1 Los ajedrecistas deberán presentarse al área de competencia con la indumentaria adecuada.*

*10. 2 Cada Institución o competidor deberán proveerse de los equipos necesarios para la competencia (tablero de ajedrez con fichas completas).*

### **11. DE LOS RECLAMOS:**

*11.1 Los Delegados podrán presentar reclamos por escrito a la Comisión Organizadora, acompañando del recibo de pago por la suma de S/. 50.00 (cincuenta Nuevos Soles) en la tesorería de la Comisión Organizadora. Si la decisión final es favorable se devolverá el dinero depositado, en caso contrario pasará a los fondos de la Comisión Organizadora.*

*11.2 Los reclamos de orden técnico o por resultados, serán resueltos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Federación Internacional de Ajedrez.*

*11.3 Todo reclamo sobre el resultado de una competencia, deberá presentarse dentro de los treinta (30) minutos siguientes al anuncio oficial del mismo.*

*11.5 El reclamo se efectuará en primera instancia ante el Juez Arbitro por el deportista o su delegado.*

11.6 El fallo de la Comisión Técnica u Organizadora es definitiva, no estando sujeta a reclamo, revisión, reconsideración ni apelación.

## **12. DE LA PREMIACIÓN:**

12.1 Se premiarán a los primeros lugares, entregándose las siguientes:

12.2.1 Primer Lugar Medalla dorada, Mas premio

12.2.2 Segundo Lugar Medalla plateada, Mas premio

12.2.3 Tercer Puesto Medalla bronceada, Mas premio

No se entregarán medallas después de la Ceremonia de Premiación de la categoría.

## **13. DE LAS RESPONSABILIDADES:**

Los organizadores no son responsables de los accidentes o lesiones que puedan comprometer la salud física del competidor, se brindará los servicios médicos de primeros auxilios solo en el área de competencia en caso de emergencias.

## **14. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

Todos los aspectos no contemplados en la presente base, serán resueltos por la Comisión Técnica, Comité Organizador.

C.P. Larimayo, setiembre de 2019

COMISIÓN ORGANIZADORA